



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUL 2008	
Recibido.....	12.45.....Hs.
Exp. N°.....	20790 P.S.F. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, ante la confirmación del procesamiento por parte de la Cámara Penal de los Tribunales de Rosario de once policías presuntamente implicados en el robo de 16.500 litros de nafta virgen en la localidad de Bustinza, departamento Iriondo, informe:

- La situación de revista del comisario mayor Sergio Aguilar, ex jefe de la Unidad Regional X, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez.
- El avance del sumario interno, si lo hubiera, para deslindar responsabilidades en el hecho que implicó a numeroso personal policial en la sustracción de combustible, hecho acaecido el 7 de julio de 2007 en la traza del poliducto de la empresa Repsol YPF, en jurisdicción de la comuna de Bustinza.
- Las pruebas aportadas, si las hubiera, por el Ministerio de Seguridad ante la jueza en lo penal de Instrucción, Ana María Bardone, del distrito judicial N° 6 de Cañada de Gómez, quien el 30 de noviembre de 2007 procesó a once policías presuntamente implicados en el hecho ante dicho y ante la Cámara Penal de los Tribunales de Rosario, que con fecha 30 de junio confirmó dicho procesamiento.


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

En un sonado caso de presumible corrupción en el seno de la fuerza policial de la provincia de Santa Fe ocurrido en el mes de julio derivó en el procesamiento por parte de la Jueza de Instrucción con asiento en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cañada de Gómez de once efectivos, según consigna el Diario El Litoral de Santa Fe de fecha 13 de diciembre de 2007, con cita textual "el jefe de policía de la Unidad Regional X, comisario mayor Sergio Aguilar, fue procesado por el delito de "robo e incumplimiento de los deberes de funcionario público", junto a otros diez subalternos, entre ellos, el titular de la Agrupación de Unidades Especiales, Javier Kamlofsky. La resolución está apelada por la defensa".

La misma publicación apunta que "si bien los principales acusados están procesados por los delitos de "robo e incumplimiento de deberes de funcionario público", existen más procesados por "encubrimiento de robo", dado que tras haberse enterado de lo ocurrido, se lo callaron" .y que "aunque la defensa insiste en que no se trata de hechos probados, sino meras "conjeturas", la jueza habría constatado una serie de llamadas telefónicas durante la madrugada del robo, en la que distintos policías mantuvieron contactos poco habituales, que se condice con las versiones que aportaron testigos y denunciantes".

Con fecha 30 de junio "la Cámara Penal rosarina confirmó el procesamiento de los once policías de la Jefatura de Cañada de Gómez que habían sido procesados por distintos delitos vinculados a una pinchadura del poliducto de la empresa Repsol YPF, que derivó en la sustracción de 16.500 litros de nafta virgen, denunciada por esa empresa en julio de 2007. Entre los policías procesados por robo e incumplimiento de deberes de funcionario público y encubrimiento, figuran el comisario mayor Sergio Aguilar, quien era jefe de la UR X, y el entonces jefe de la Agrupación de Unidades Especiales, Javier Kamlofsky, quien llegó al lugar donde robaban combustible y ordenó dar marcha atrás con el operativo" según lo publicado por el diario Rosario 12 con fecha 1° de julio de 2008.

Ante este cuadro de situación, la lógica indicaría que los efectivos presuntamente implicados en el hecho en cuestión tendrían que al menos estar en disponibilidad, según los reglamentos internos de la Policía de Santa Fe, pero según información que obra en nuestro poder, el comisario mayor Sergio Aguilar, tras haber sido desafectado de la jefatura de la Unidad Regional X con asiento en Cañada de Gómez fue trasladado con funciones específicas en la Jefatura de Policía de la Provincia y desde hace algunos meses a esta parte con misiones en el área de Secretaría Privada del Jefe de Policía de Santa Fe.

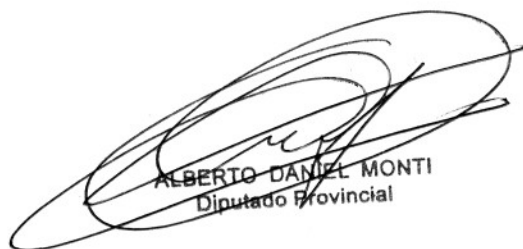
Sólo ante la confirmación del procesamiento, el comisario Aguilar debería haber dejado de cumplir funciones en un lugar tan neurálgico de la estructura policial, pero la reacción oficial habría sido solo el otorgamiento de licencia ordinaria, por días de vacaciones adeudados de ejercicios anteriores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin ánimo de prejuzgar por que nadie resulta culpable antes de que la Justicia dicte sentencia, resulta cuanto menos necesario aclarar la situación de revista del comisario mayor Sergio Aguilar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial